RED DE SALUD DEL ORIENTE
Nit. 805027337-4
CALLE 72U N 28E-00 POBLADO II, CALI - Tel:6024377777

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 202600256
11/06/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto del(la) RED SALUD DEL ORIENTE E.S.E de la presente vigencia fiscal del 2026, existe CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, con la siguiente denominación:

Concepto : SERVICIOS PROFESIONALES DE LECTURA Y DIAGNOSTICO DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS Y SOTWARE PARA ALMACENAMIENTO, CONSULTA Y DESCARGA DE IMAGENES EN EL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO (OTROS SERVICIOS DECLARANTES (24905501))

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	
245	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
24502	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2450209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (INCLUYE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, EDUCACION, SALUD Y OTROS SERVICIOS)	$155.504.000.00
	TOTAL:	**$155.504.000.00**

SON
CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE

Expedido en el municipio de CALI, a los 11 dias del mes de Junio de 2026 para efectos del control presupuestal.

ASCENETH BALLESTEROS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
66921704

SANDRA LILLIANA VELASQUEZ NARANJO
GERENTE
31573686

FECHA: 09/06/2026		SERVICIO / PROCESO: SUBGERENCIA CIENTIFICA Y DE PRESTACION DE SERVICIOS		
TIPO DE NECESIDAD				
Bienes		Servicios	X	Este articulado al PAA: SI __X__ No _____ ¿Si no está indique por qué? _____
Ejes estratégicos	**Eje estratégico 2.** Perspectiva de Clientes: Alfabetización en salud, la base de un bienestar y salud integral a nuestros usuarios y comunidad. **Eje estratégico 3.** Perspectiva interna: "Fomentando la salud integral mediante la atención primaria orientada a la comunidad (APOC)".			
Objetivos estratégicos	**Objetivo Estratégico 3.** Fortalecer el enfoque de riesgo como un mecanismo para mejorar el proceso de atención en salud intra y extramural. **Objetivo Estratégico 4.** Prestar servicios de salud, seguros y eficientes, minimizando los riesgos para las personas y su familia durante el proceso de atención intra y extramural. **Objetivo Estratégico 5.** Asegurar el Apoyo Logístico Hospitalario, que garantice Infraestructura, Dotación Adecuada y Seguridad en la Gestión de la Información.			

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La Red de Salud del Oriente E.S.E. (Empresa Social del Estado) fue constituida legalmente el 15 de enero de 2003. Esta Empresa Social del Estado de carácter descentralizado en el ámbito municipal, es una red de servicios de salud establecida para la Promoción y Fomento de la Salud, la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación de la enfermedad en el nivel de baja complejidad. Teniendo como áreas de cobertura las comunas 13, 14, 15 y 21 y el corregimiento de Navarro de la Ciudad de Santiago Cali, donde se ubica 12 centros institucional por 26 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), distribuidas así: un (1) centro hospital de referencia, siete (7) centros de salud y dieciocho (18) puestos de salud. Su población del área de influencia es aproximadamente de 736.000 habitantes.

El Plan de Desarrollo Institucional de la **RED SALUD DEL ORIENTE E.S.E** 2024-2028 "En el Oriente, si se puede" constituye una apuesta innovadora para reorientar el modelo de prestación de servicios de corte asistencial que tradicionalmente la **RED SALUD ORIENTE ESE** ha venido desarrollando en las comunas del oriente de Cali en los últimos años.

La **RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE** con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales tienen como finalidad garantizar el desarrollo de la misión y la visión, además de con estos dar cumplimiento al plan estratégico planteado.

Por ello se debe generar mecanismos de contratación que le permitan ofrecer servicios dentro de parámetros de eficiencia, calidad, seguridad y oportunidad, que tengan en todo momento al usuario (paciente) como razón y fin del sistema de Seguridad Social en Salud.

Para garantizar el diagnóstico médico se debe garantizar la integralidad en la atención se requiere la lectura de las imágenes diagnósticas que se toman a los pacientes con el fin de brindar un servicio de apoyo oportuno, confiable, seguro y de calidad que demanda la atención de los servicios ofertados por la **RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE.** Teniendo en cuenta la necesidad institucional y el comportamiento de la demanda de servicios en la Red de Salud del Oriente E.S.E., se requiere la contratación de profesionales que realicen la lectura de las imágenes diagnósticas tomadas a los pacientes, con el fin de dar cumplimiento a las metas institucionales respecto a la atención oportuna y de calidad de todos nuestros usuarios del oriente. En todos los servicios donde se toman imágenes diagnósticas, la lectura es indispensable, ya que es fundamental para la definición de la conducta médica de los pacientes atendidos en urgencias, hospitalización y consulta externa. Por lo tanto, se requiere la nueva contratación para dar continuidad a esta prestación.

En atención a la necesidad y demanda de la Red de Salud del Oriente E.S.E., se requiere dar continuidad a la prestación de los servicios profesionales para la lectura de las imágenes diagnósticas, como apoyo esencial en la

Vigilado Supersalud

toma de decisiones médicas y en cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con la atención oportuna y de calidad en los servicios prestados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la apropiación presupuestal por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS ($155.504.000) M/CTE.**, para la suscripción del contrato, cuyo objeto será: "SERVICIOS PROFESIONALES DE LECTURA Y DIAGNÓSTICO DE ESTUDIOS RADIOLÓGICOS Y SOFTWARE PARA ALMACENAMIENTO, CONSULTA Y DESCARGA DE IMÁGENES EN EL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO E IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E"

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Código Segmento	Código Familia	Código Producto	Nombre Producto
42000000	42180000	42181500 42201848 42203600	Servicios profesionales de lectura y diagnóstico de estudios radiológicos y consulta y descarga de imágenes

Yaffa Ruiz Palacios
Subgerente Científica y de prestación de servicios

Yaffa Ruiz Palacios
Subgerente Científica y de prestación de servicios

ESPACIO EXCLUSIVO PARA GERENCIA

Aprobado por el comité de compras mediante Acta N°: _____ de _____

Se envía al área de Presupuesto para solicitud de CDP que ampare el proceso de selección

SANDRA LILIANA VELÁSQUEZ NARANJO
Firma Ordenador del Gasto

ESPACIO EXCLUSIVO PARA PRESUPUESTO

No. de CDP: 202600 257

Observaciones:

Firma Responsable de Presupuesto

Vigilado Supersalud